

MEMORANDO.
Nro. 013 – CM - GADCG.

DE: Lic. Laura Marina González.
Vicealcaldesa del cantón Guaranda

PARA: Sr. Guillermo Jarrín /
Jefe del Cuerpo de Agentes de Control.

CC: Ing. Christian Castillo
Director de Talento Humano

ASUNTO: Solicitud de informe.

FECHA: Guaranda, 10 de abril del 2025.

Anteponiendo un cordial saludo, me permito solicitar se elabore y se haga llegar a mi despacho, un informe pormenorizado de todas las actividades que ha venido desarrollando desde el momento que asumió el cargo de Jefe del Cuerpo de Agentes de Control hasta el 31 de marzo de 2025.

Solicito que el mencionado informe sea entregado hasta el día miércoles 16 de abril de 2025.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



LAURA MARINA
GONZÁLEZ VÁSQUEZ

Lic. Laura González Vásquez.
VICEALCALDESA DEL CANTÓN GUARANDA

Recibido.
14-04-2025
COMISARIA
08:51.

RECIBIDO
14-04-2025
8:05

MEMORANDO

No. 072

Para: Lic. Laura González **VICEALCALDESA DEL CANTON GUARANDA**
De: Sr. Guillermo Jarrin **INSPECTOR DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL**
Fecha: 16 de abril de 2025
Asunto: En el texto

Saludos cordiales, en base a documento Memorando No. 013-CM-GADCG-2025, emitido por su persona en calidad de Vicealcaldesa del cantón Guaranda, con fecha 10 de abril del año en curso, documento recibido por mi persona el día de hoy lunes 14 de abril de 2025 a las 08h51 en referencia a lo que se me solicita se elabore y se haga llegar a su despacho un informe pormenorizado de todas las actividades que he venido desarrollando desde el momento que asumí el cargo de Jefe del Cuerpo de Agentes de Control hasta el 31 el marzo del año en curso; En tal virtud permítame argumentar lo siguiente:

En base al proceso administrativo y órgano regular pertinente es viable, conforme y meritorio que dicho pedido y requerimiento se me hubiese hecho llegar por intermedio de la Dirección competente a quién pertenecemos para lo cual permítame darle a conocer que en base a documento Memorando Interno-GADCG-DA-2023-044, emitido por el Ing. Darwin Chisag Msc en calidad de Director Administrativo del GAD Guaranda hacia mi persona, con fecha 02 de junio de 2023, documento recibido el mismo día a las 14h25 en la que se me da a conocer que a partir de la fecha indicada paso a prestar el servicio en calidad de Jefe de los señores Agentes Municipales del GADCG-Guaranda, por lo que deberé coordinar los controles dentro del cantón, argumento con sustento, fundamento y autorización en base a documento Memorando Interno-GADCG-DA-2023-122 emitido por el Director Administrativo antes mencionado hacia el Dr. Inti Yumbay en calidad de Alcalde del cantón Guaranda como máxima autoridad con asunto de Rotación de personal respectivamente (adjunto copias de documentos con lo expuesto).

Con estos antecedentes, han transcurrido varios meses en funciones en el cual durante este tiempo han existido factores relevantes meritorios, fortalezas, debilidades, necesidades, errores, irresponsabilidades y falta de compromiso de un mínimo porcentaje del personal justificativos emitidos siendo de conocimiento del área competente.

Hoy por hoy en base a nuestras competencias el control del comercio y venta informal en el espacio público de la ciudad es bajo autorización emitida por la Unidad de Transito del GAD Municipal, cuyo objetivo principal del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del Cantón Guaranda es trabajar en el orden y recuperación del espacio público, vinculación con la



colectividad, gestión de riesgo y rescate, ayuda pre hospitalaria, seguridad ciudadana y orden público, disuasión y control de conflictos, medio ambiente, y operativos interinstitucionales.

El comercio informal en el país y no solo en la ciudad desde el inicio de la pandemia y posterior a la misma hubo un crecimiento abrumador del 46% de quienes no se dedicaban a esta actividad obviamente por razones entendibles de necesidad personal, familiar, de hogar, subsistencia, convivencia, supervivencia y de mejoramiento de la calidad de vida, factores que han conllevado en territorio a generar conflictos y sean a veces incontrolables por la demanda del comercio, amparados y protegidos por la ley para ser considerados **EMPREENDEDORES MINORISTAS** y no **COMERCIANTE INFORMAL** habiendo precedentes de no poder ni decomisar o confiscar, motivos suficientes para dejar en el piso el accionar operativo y buscar soluciones, alternativas y estrategias en cada jurisdicción cantonal para que trabajen en el seno del concejo en reformas a las ordenanzas para el control del espacio público vigente u originar nuevas ordenanzas que permitan actuar con herramientas o armas para un mejor desenvolvimiento siendo esto sí su competencia en calidad de Concejal otorgar y conceder instrumentos para un mejor desempeño.

La Comisaria Municipal con quienes conforman el Cuerpo de Agentes de Control Municipal en su totalidad somos 24 compañeros uniformados, de los cuales 3 de ellos se encuentran prestados en la UMTTTSV, 5 compañeros que pasan de los 60 años , 2 compañeros que ya van a los 60 años , 9 compañeros que tienen de 50 años para arriba, de manera que contamos con personal de edad avanzada, las 3 mujeres que tienen 44 años y los únicos jóvenes son 5 que tienen entre 35 y 40 años de edad respectivamente, de igual manera todos con antigüedad, de manera que por la edad y años de servicio ya se jubilarán en esta o en la próxima administración cerca de 8 compañeros quedando en las filas de la Comisaria Municipal solamente 15 Agentes de Control de manera que tiende a ir desapareciendo poco a poco este servicio necesario dentro de la institución y en relación al número de habitantes de la ciudad (Censo Poblacional) es insuficiente, y, según reza en el art 32, literal a) del COESCOP que por cada 1.000 habitantes, debe haber un Agente de Control Municipal por lo que con el cambio del régimen hay razones suficientes para aumentar el personal y lograr tener mejores resultados.

Pese a muchas limitantes, es meritorio recalcar y resaltar la predisposición, buena voluntad, responsabilidad, accesibilidad y compromiso con el que actuó y me articulo (sin escatimar esfuerzo, días y horarios) factores que con firmeza a veces incomodan al Gremio Policial, conocedores en el día a día de todas las problemáticas existentes permítame informarle en síntesis (cuadro adjunto) lo más relevante de lo actuado y ejecutado durante este tiempo de gestión, mismo que lo detallado a continuación:



DETALLE	PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN	ESTADO
Apoyo y viabilidad operativa para la presentación de proyecto de Reforma a la Ordenanza que regula el Uso, Ocupación y Control del Espacio Público	vacíos	reforma	En trámite
Apoyo y viabilidad operativa para el Proyecto de Ordenanza que establece la Transición, Estructura de Carrera, Organización y Jerarquización para el Cuerpo de Agentes de Control Municipal		cambio de régimen COESCOPE	ejecutada.
Control a diario, FRECUENTE y monótono en base a cronograma, planificación y reparto del personal para el control del comercio informal a través de los Agentes de Control Municipal del cantón Guaranda en el espacio público.	Déficit de personal	incrementar	En propuesta.
Trámite para la adquisición de Motocicletas para los Agentes de Control Municipal.	Existen 6 motos	incremento	Adquirido- Ejecutado
Apoyo y seguimiento para Implementos de protección y seguridad (chalecos anticortes, guantes, gas pimienta, escudos antimotines tácticos, paneles balísticos, cinturones, toletes)	obsoletos	dotación	Adquirido- Ejecutado
Seguimiento de necesidades para poder adquirir 15 radios portátiles (Motorolas),	comunicación	operatividad	No se concreta

con radio base para vehículo patrullero y un radio base central			
Pedido para la Adquisición de un Vehículo Patrullero	Obsoleto, longevidad, estado	Adquisición	No se concreto
Se ha logrado dentro del proyecto la adquisición de cámaras para Seguridad Ciudadana en barrios y ciudadelas del cantón Guaranda.	Delincuencia e inseguridad	Monitoreo y seguridad	Ejecutado
Existe la Implementación de Sala Espejo para monitorear la ciudad, mediante cámaras y contribuir en la seguridad ciudadana.	No existía	Monitoreo	Implementado
Capacitación a los Agentes de Control Municipal y motorizados incluyendo el manejo de motocicletas.	Resistencia al cambio	Actitud, trato y comportamiento	Constante
Se ha logrado conseguir incentivos y he dado el seguimiento administrativo para pago en horas extraordinarias y suplementarias del Cuerpo de Agentes de Control Municipal en festividades tales como noviembre (Finados, diciembre Navidad, Fin de Año y febrero Carnaval)	Falta de reconocimiento	Incentivo a un derecho adquirido	Cancelado

Además, debo indicar que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, a nuestro departamento le compete cumplir y hacer cumplir las Leyes, Ordenanzas y Reglamentos Municipales.

MERCADOS: En lo que tiene relación a los mercados, realizamos el control a los exteriores del mismo y organización de los mismos; esto es, en la ciudad de Guaranda y parroquias como

Simiatug, Salinas y San Luis de Pambil; todo esto con el personal de los Agentes de Control Municipal, además se intervino la calle General Enríquez y Azuay hasta la 23 de abril en el retiro de mercadería en la veredas y paredes.

VIA PÚBLICA: Control y Organización de vendedores ambulantes, especialmente en el Centro Histórico de la ciudad, retiro de trabajadoras sexuales del Parque Central, retiro de libradores en distintos lugares de la ciudad, Control de permisos otorgados por la Unidad de Tránsito, además se realizó el retiro temporal de carioaca en algunos locales comerciales y vendedores ambulantes de otra ciudades en conjunto con la intendencia y comisaria Nacional basados en la ordenanza art.37 de la ordenanza vigente, todo esto con el personal de los Agentes de Control Municipal.

CAMAL MUNICIPAL: Realizamos el trabajo conjunto con Agrocalidad, el señor Administrador de la plaza de Animales y el Veterinario en lo relacionado al control e inspecciones de carnes clandestinas en los diferentes mercados.

CONTROL DE ESPACIOS VERDES Y PÚBLICOS, como son parques, portales, avenidas, plazas, complejos deportivos. Se ha sancionado la presencia de animales en los espacios antes indicados.

ORDENANZA QUE REGULA EL SONIDO En este tema y existiendo la unidad de Higiene Ambiental y la Comisaria Municipal venimos coordinando acciones y de igual manera sancionando a los infractores, realizando el retiro de parlantes y bocinas a los señores comerciantes ambulantes.

EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS: Hemos controlado los permisos que ha autorizado la Unidad de Transito para la presencia de juegos mecánicos, y show artístico en nuestra ciudad, verificando sus respectivos pagos de impuestos en la Tesorería Municipal.

EN CUANTO TIENE QUE VER CON VIGILANCIA: Hemos organizado los patrullajes nocturnos en conjunto con la Unidad de Transito. Hemos desplegado el control de permisos de funcionamiento, retiro de libadores y trabajadoras sexuales en plazas, parques, discotecas, bares, mercados y espacio público, en coordinación con la Intendencia General de Policía, Comisaría Nacional, estas son las actividades que la Comisaría Municipal viene realizando día a

día en beneficio de la seguridad de la ciudadanía, se dio la seguridad y control de los eventos realizados durante todo el Carnaval, así como también los días de feriado en el control del espacio público.

EN CUANTO A EL PERIODO DE ELECCIONES. - Se ha realizado el retiro de la propaganda electoral de todos los partidos políticos que estaban colocadas en el casco urbano, así como el control de ventas fuera de los recientes electorales, todo esto con el personal de los Agentes de Control Municipal.

CON RESPECTO AL CONTROL DE IMPUESTOS. - Se realizó las notificaciones de predios urbanos y rurales de cartera vencida en distintos sectores de la ciudad según el listado entregado por la Ingeniera Nancy Carrillo Tesorera Municipal, además se está realizando las notificaciones para las patentes municipales del año 2025, en conjunto con el área financiera y rentas, también se realizó notificaciones con el área de turismo sobre la LUAF (Licencia Anual de Funcionamiento).

PUNTO FOCAL DE MUNICIPIOS SALUDABLES. - Se está realizando mesas de trabajo en conjunto con la Dirección de Salud, la Ing. Diana Arregui, y la Ing. Carolina Calero y algunos departamentos del GAD-CG, donde se ha Delegado a 2 compañeros Agentes de Control para que siga la secuencia de este proceso sobre los Municipios Saludables, además se está trabajando en conjunto con la Dirección de Salud en mesas de trabajo sobre la Desnutrición Crónica Infantil.

CONTROL DE LA PLAZA DE ANIMALES. - Los días miércoles de 05h00 a 13h00. Donde realizamos el vallado de los alrededores de la plaza de animales, revisión de guías para ingreso de animales bovinos, control de ventas informales dentro y fuera de la plaza.

CAPACITACIONES. - se ha realizado cursos de capacitación sobre el manejo de Excel, primeros auxilios, gestión de riesgos y temas que nos competen sobre derecho como cuales son nuestros derechos y obligaciones con nuestra Institución que fueron dictados por la Universidad de Bolívar, también se realizó una capacitación con los señores de la Policía Nacional en el área de manejo de PR24(tolete), gas pimienta, esposas (candados), escudos de protección, instrucción formal y para el grupo de motorizados el buen manejo de las motocicletas y cómo actuar en los protocolos, capacitación del uso y manejo del extintor con los señores del Cuerpo de bomberos de Guaranda.

REQUERIMIENTO DE UNIFORMES. - Se realizó el pedido de los uniformes del diario en base al reglamento interno de uniformes, insignias, equipo de protección calzado y accesorios, en este nuevo año se solicitó el uniforme de parada para los señores Agentes de Control que serán utilizados en actos protocolarios.

CONCLUSION:

En la Comisaria Municipal, en el Cuerpo de Agentes de Control, el 96% generan compromiso, apoyo y responsabilidad constantemente y permanente en todo su accionar pese a todas las necesidades y limitantes es satisfactorio como una fortaleza, pero así mismo cabe indicar con frontalidad que el 4% restante existe irresponsabilidad, astucia, ineficiencia y mala actitud, generando resistencia al cambio por varios aspectos mismos que han sido reiterativos y que muy difícilmente cambiarán habiendo antecedentes desde algunos años atrás, por lo que mi actuación es por órgano regular administrativo, teniendo conocimiento el área pertinente, documentos y archivos exhaustivos que reposan en la Dirección de Talento Humano.

RECOMENDACIONES:

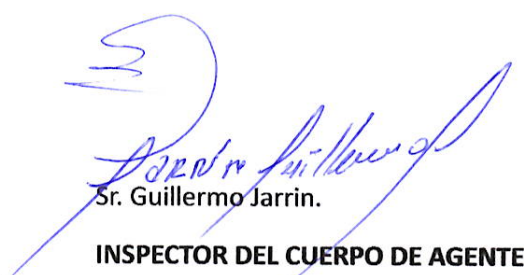
- Facilitar la reforma a la ordenanza vigente o la originada debidamente aprobada, elevada y promulgada a gaceta oficial para el control de los espacios públicos (existen vacíos) misma que nos servirá como una herramienta jurisdiccional en el territorio cantonal toda vez que hoy por hoy existen una ley que les ampara al comercio informal en donde no se puede decomisar etc., esta nos permitirá actuar de buena manera.
- Una vez con el cambio de régimen COESCOP, afín de que permita un mejor accionar del personal, como así mismo permita valorar, premiar, incentivar, condecorar, sancionar, desvincular y actuar más drásticos si el caso lo amerita en la operatividad del Cuerpo de Agentes de Control Municipal existente y de quienes en lo posterior se vinculen, solicito a usted muy comedidamente sea la porta voz, intermediaria o quien lidere para que se concrete las sanciones o reconocimientos a quien o quienes actúan de una manera positiva o negativa en ocasiones frecuentes y reiterativas en quienes verdaderamente deberían actuar el área competente siendo los indicados en solicitarles informes pertinentes.

- Incrementar personal joven bajo un proceso de convocatoria para cubrir mayores sectores de la ciudad tanto en las parroquias urbanas como rurales del cantón, para el control del comercio informal en el espacio público y desvincular a quienes lo merezcan.
- La Comisaria Municipal realiza el control de los espacios públicos pero quién genera la actividad de otorgar los permisos, autorización, multas y sanciones de acuerdo al Art 19 de la ordenanza para la utilización de dichos espacios públicos es la Unidad de Tránsito del GADCG, razones suficientes para no tener facultad para amonestar y sancionar, factores que nos impiden y nos conllevan a solo socializar, dialogar, platicar y consensuar que a la práctica si no existe sanciones y al no existir una buena actitud y corresponsabilidad ciudadana no logramos tener los éxitos esperados.

Con todo lo expuesto y al haber transcurrido varios meses de mi gestión, es mi deber y obligación como servidor público, servidor municipal y jefe del Cuerpo de Agentes de Control Municipal informarle y reiterarle mi compromiso y responsabilidad con honestidad desde cualquier espacio pese a mis falencias como cualquier ser humano en tomar decisiones acertadas. Adjunto fotografías.

Particular que informo para fines pertinentes, no sin antes expresarle mis sentimientos de la más alta consideración y estima.

Cordialmente,



Sr. Guillermo Jarrin.

**INSPECTOR DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL
MUNICIPAL-GADCG.**



07 de Abril 2025 MESA INTERSECTORIAL CON ENFASIS EN LA DESNUTRICION CRONICA INFANTIL



07 de Abril 2025 MERCADO 10 DE NOVIEMBRE





**NOTIFICACIONES DE PATENTES DEL AÑO 2025 REALIZADO EL 04 DE ABRIL DEL AÑO EN
CURSO.**

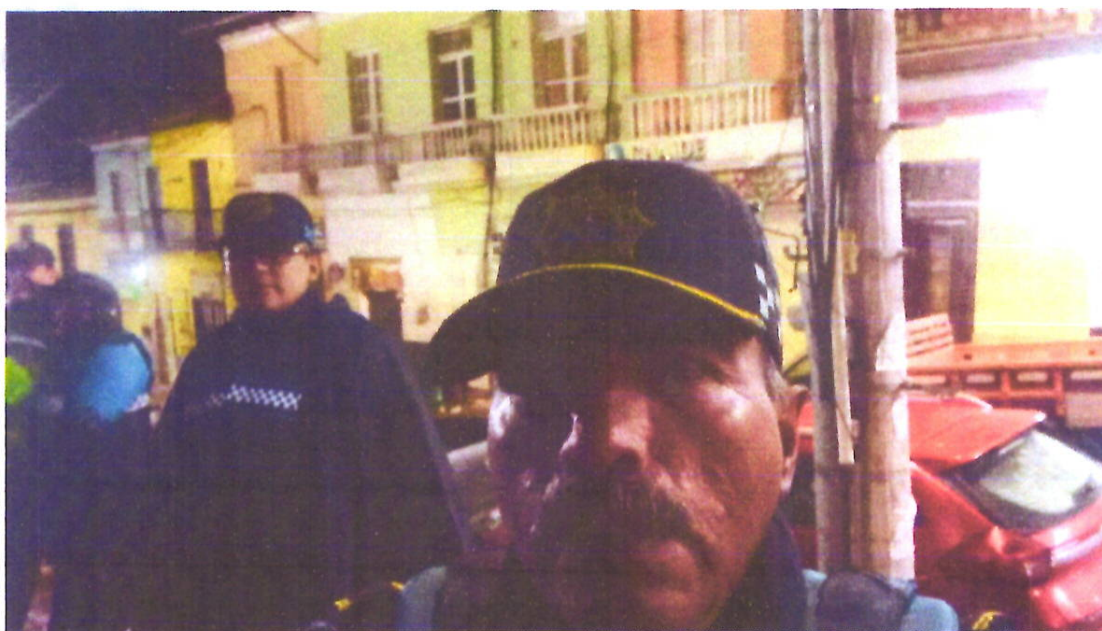




Retención temporal de cariocas ubicadas en la vía pública



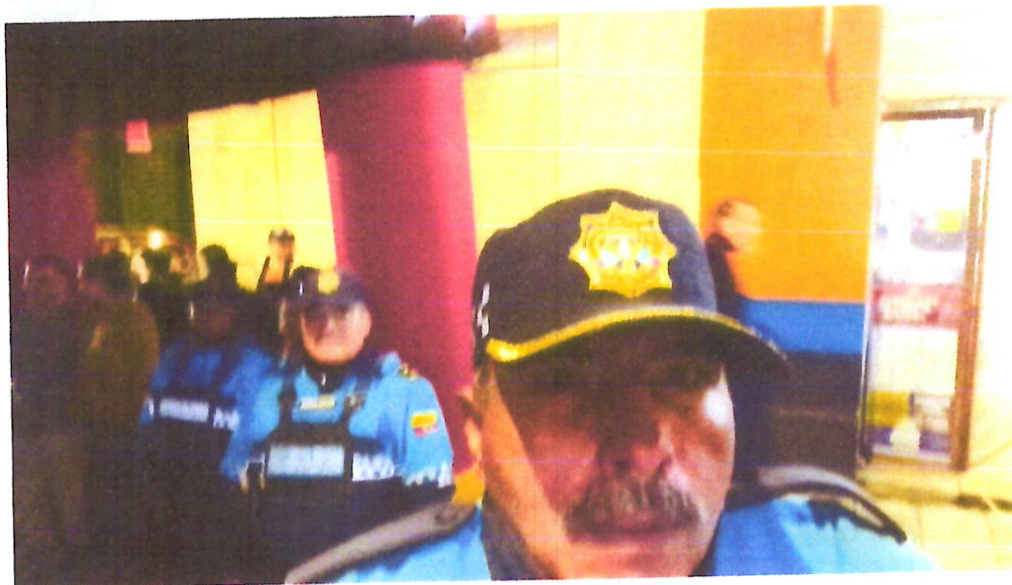
14 DE FEBRERO DEL 2025 PREGON DE FIESTAS



15 DE FEBRERO DEL 2025 VELADA CARNAVALERA



18 DE FEBRERO DEL 2025 SERENATA A LAS CANDIDATAS





19 DE MARZO DEL 2025 SERENATA A LAS CANDIDATAS





21 DE FEBRERO DEL 2025 ELECCION DE LA REINA





22 DE FEBRERO DEL 2025 ENTRADA DEL TAYTA CARNAVAL



23 DE FEBRERO DEL 2025 ELECCION DE LA ÑUSTA



28 DE FEBRERO DEL 2025 CARNAVAL NOCTURNO





1 DE MARZO DEL 2025 PAWKAR RAYMI



2 DE MARZO DEL 2025 CARNAVAL DE LA CONFRATERNIDAD



3 DE MARZO DEL 2025 CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO



4 DE MARZO DEL 2025 CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO



DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DESFILE CIVICO MILITAR DE 07H00 A 17H00



SABADO 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SHOW ARTISTICO DE 16H00 A 02H00



(03) 2551063 / (03) 2551088

VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024 PREGON DE FIESTAS DE 17H00 A 23H00



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

**ANTES DEL OPERATIVO DEL SÁBADO 27 DE ABRIL DE 2024, DE 10H00 A 10H30 DE LA MAÑANA
EN LA CALLE SUCRE ENTRE SOLANDA Y GENERAL SALAZAR-CON VENTAS EN LAS ACERAS-
OBSTACULIZANDO EL TRÁNSITO PEATONAL-RESPALDO FOTOGRÁFICO.**



DESPUES DEL OPERATIVO DEL SÁBADO 27 DE ABRIL DE 2024, DE 10H00 A 10H30 DE LA MAÑANA EN LA CALLE SUCRE ENTRE SOLANDA Y GENERAL SALAZAR-SIN VENTAS EN LAS ACERAS-RESPALDO FOTOGRÁFICO.





**ANTES DEL OPERATIVO DEL SÁBADO 27 DE ABRIL DE 2024, DE 10H00 A 10H30 DE LA MAÑANA
EN LA CALLE SUCRE ENTRE SOLANDA Y GENERAL SALAZAR-CON VENTAS EN LAS ACERAS-
OBSTACULIZANDO EL TRÁNSITO PEATONAL-RESPALDO FOTOGRÁFICO.**



DIRECCION: CANTÓN GUARANDA

FECHA	HORA DE INICIO DEL SERVICIO	HORA QUE FINALIZA EL SERVICIO	HORA -FECHA ELAB. INFORM. 08:00
04-03-2025	08h00	15h00	05-03-2025

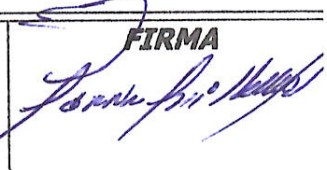
**PARTE ELEVADO AL ING. DARWIN CHISAG-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL DIA MARTES 4
DE MARZO ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CARNAVAL DE GUARANDA 2025.**

CIRCUNSTANCIAS DEL EVENTO:

MARTES 4 DE MARZO DEL 2025

Dando cumplimiento a mis labores y cumpliendo las disposiciones dadas se coordinó con el compañero Guillermo Jarrín-Inspector de Control Municipal, para el día martes se trabajó desde las 15h00 en el control del espacio público sectores Plaza Roja, calle Azuay, Parque Central y Portal, se retiró ventas ambulantes de comerciantes de otras ciudades que pretendían vender en la Plaza Roja, carpas ubicadas con venta de comida sin autorización, autos con mercadería, de manera que se mantuvo el orden por los sectores antes mencionados.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines consiguientes.

Nº. CELULAR	FUNCION	RESPONSABLE	Nº. CÉDULA	FIRMA
0997803759	INSPECTOR DE CONTROL MUNICIPAL	JARRIN GUILLERMO	0201100989	



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL



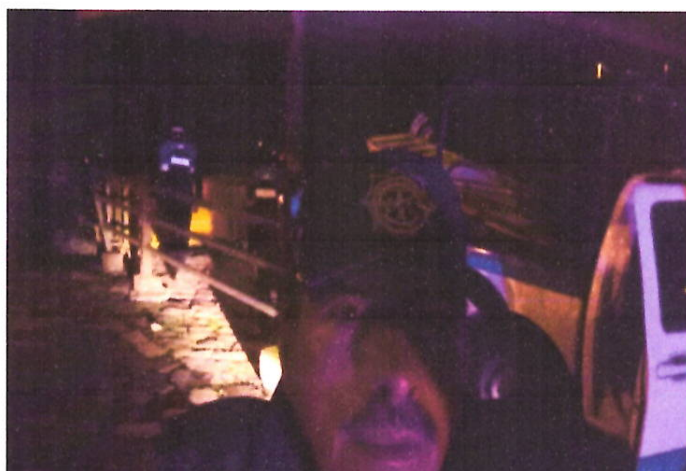
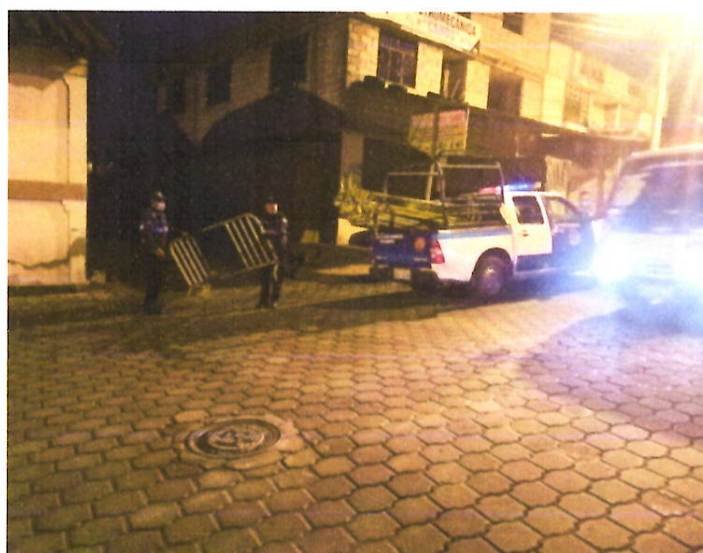
Notificaciones de patentes municipales Parroquia San Luis de Pambil



Retiro de material de carpintería de la vía pública



Cierre de vías de acceso a la plaza de animales



Retiro de migrantes venezolanos de áreas deportivas



Operativo de control a Burdel Clandestino



Operativos de control nocturnos



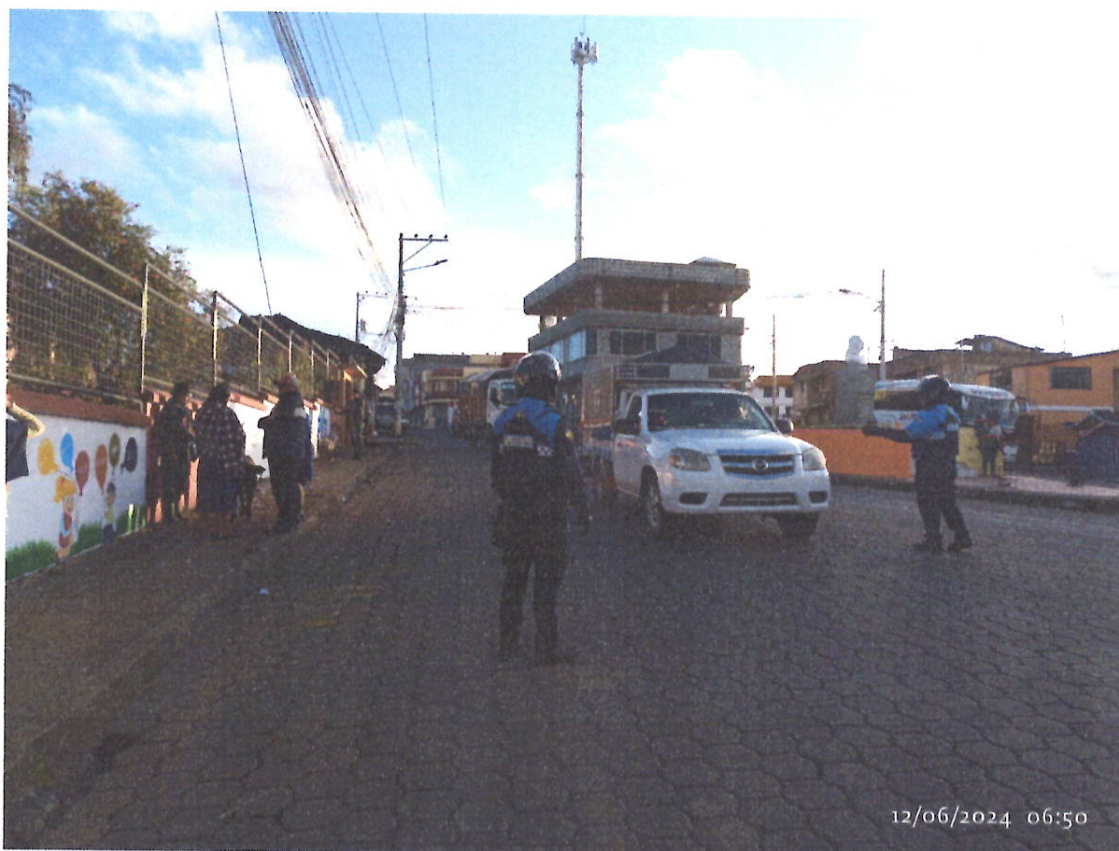
Retiro de comercio informal de la vía pública



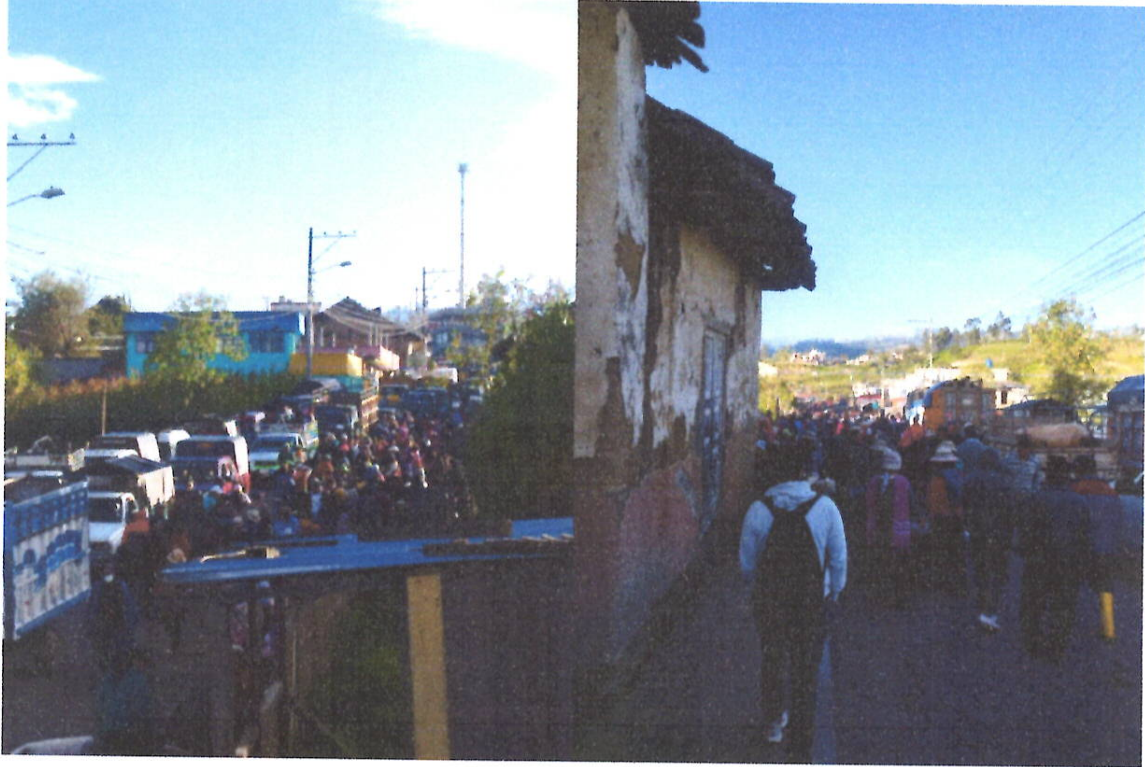
ANTES DE LOS CONTROLES DE LOS AGENTES MUNICIPALES



DESPUES DE LOS CONTROLES DE AGENTES MUNICIPALES



ANTES DE LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE LOS AGENTES MUNICIPALES



DESPUÉS DE LOS CONTROLES

